



Oficio: U.A.I.P. 1995/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 11 de agosto del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Paulina
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300072122**, el día **04 de agosto del 2022**, misma que a la letra dice:

- "Solicito los datos de contacto (telefono, correo electronico, celular) de la titular de la Comision de Igualdad del Ayuntamiento." (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DG/0105/2022**, suscrito por la **Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que **parte** de la información solicita no le podrá ser entregada, en tanto que reviste el carácter de **CONFIDENCIAL**, determinación que ha sido confirmada por el **Comité de Transparencia** en lo que ha sido la sesión ordinaria número **691**, celebrada el día **11 de agosto del 2022**, específicamente en el **punto 7** del orden del día, toda vez que el numero celular se considera un dato personal concerniente a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellas quienes sean titulares de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. Relacionado con lo anterior, se anexa el cuadro de clasificación de la información, de conformidad con los numerales cuatro, séptimo y trigésimo octavo de los lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboraciones de Versiones Publicas.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 Ext. 2208.

Atentamente,


Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



RCVA



Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación (Reservada / Confidencial)	Fundamento legal	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación	Certificación Comité de Transparencia
Secretaría de Ayuntamiento	Número de teléfono Calular	Confidencial	Artículos 76, 77 fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los numerales cuarto, séptimo y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	11 de agosto del 2022	N/A	N/A	La información no podrá ser entregada toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Sesión ordinaria número 691 celebrada el día 11 de agosto del 2022 específicamente en el punto 7 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquellos a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Información confidencial:	Aquellos a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
Prueba de daño:	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Motivación:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un estudio mental en el que se determine si, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño.

NOMENCLATURA

NA:	No aplica al supuesto.
-----	------------------------



Oficio – DG/0105/2022

Asunto: Respuesta a U.A.I.P. 1905/2022
Guanajuato, Guanajuato a 11 de agosto de 2022
2022 Año del Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Lic. Erick González Ramírez,
Titular de Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e

En atención al oficio U.A.I.P. 1905/2022 referente a la solicitud de información planteada por el C. Paulina Urbieto, con número de folio 110196300072122 recibida el 04 de agosto del 2022, en la que requiere lo siguiente:

“Solicito los datos de contacto (teléfono, correo electrónico, celular) de la titular de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento.” (sic)

Señalado lo anterior y una vez realizada la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento le informo que, derivado de la sesión ordinaria número 1, de este H. Ayuntamiento de fecha 10 de octubre del 2021, específicamente el en punto 17 del orden del día, se aprobó la designación de los integrantes de las comisiones, así como sus respectivos cargos. En el acta en mención se designó como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género a la Regidora Ana Cecilia González de Silva, es por lo anterior que adjunto su correo institucional, así como el número telefónico y extensión de la oficina de sindicatura y regiduría.

- Número telefónico: 473 73 20288 y 473 102 24 00 Ext. 2501
- Correo electrónico: anacecilia.gonzalez@guanajuatocapital.gob.mx

Así mismo le informo que el número de teléfono de celular de la Regidora no le puede ser otorgado, en virtud de que es un medio de localización personal, por lo tanto, es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o indistinguible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Fundamenta lo anterior, lo establecido en los artículos 12,100,116, 129 y 132 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información; 12, 77 fracción I, 91, 99, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Atendiendo a lo solicitado y sin más motivo en particular, le externo mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez,
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



Con copia para:
Archivo
KBMA*